

En 5. Real decreto reformando el regimiento de infantería Granaderos, y el batallón ligero de Africa, núm. 4.º (Núm. 673.)
Real orden mandando se remitan por los Gobernadores de provincia un estado que exprese circunstanciadamente las armas de cada clase entregadas á la fuerza ciudadana en cada uno de los pueblos de su provincia. (Id.)
Otra mandando se adopten por el Sr. Director de la escuela especial de Ingenieros de minas las resoluciones oportunas á fin de que sean admitidos en el curso que va á principiar, ademas de los discípulos que procedan de la preparatoria, todos los demas individuos cuya edad no pase de 25 años, con ciertos requisitos. (Id.)
En 7. Real decreto resolviendo quede sin efecto el nombramiento hecho á D. José de Olóza para la plaza de Ministro de la Audiencia de Madrid. (Núm. 675.)
Otro nombrando Ministro de la Audiencia de Granada á D. Francisco Corral. (Id.)
Otro nombrando para el mismo cargo en la de Albacete á D. Luciano de la Mata. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Narciso Sicars, Ministro de la Audiencia de Barcelona. (Idem.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Pedro Maria Escudero. (Id.)
Otro nombrando Ministro de la Audiencia de Valencia á D. Joaquin Mir. (Id.)
Real orden mandando se cumpla lo dispuesto en el art. 285 de la ley de 3 de Febrero de 1823, quedando derogada la Real orden de 9 de Febrero de 1816. (Id.)
Otra resolviendo se indique al Ministerio de Hacienda cuanto conduce al tiempo en que deba tener principio de ejecucion la ley de 19 de Julio de 1819 y á los gastos necesarios para plantearla: asimismo que se reuna la comision encargada de informar sobre las medidas necesarias para poner en ejecucion la ley de pesas y medidas, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca sobre remocion de los obstáculos que puedan oponerse al establecimiento del sistema métrico-decimal. (Idem.)
En 8. Real decreto concediendo amplia amnistia de los sucesos ocurridos en el día 28 de Agosto último, y de todas sus consecuencias. (Núm. 676.)
Otro declarando cesante á D. Manuel de Burgos y Bueno, Fiscal de la Audiencia de Barcelona. (Id.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Mariano Garcia Cembreros. (Id.)
Otro declarando cesante á D. José Lorenzo Figueras, Fiscal de la Audiencia de Pamplona. (Id.)
Otro nombrando para el precedente destino á D. José Oriol Inglés. (Id.)
Otro nombrando á D. Roman Garcia para la plaza de Fiscal de la Audiencia de Zaragoza. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Manuel Martin Lozar, Fiscal de la Audiencia de Valladolid. (Id.)
Otro nombrando para este destino á Don Buenaventura Alvarado. (Id.)
Resumen de Reales órdenes declarando cesantes, trasladando y nombrando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Id.)
En 10. Real decreto concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de dos millones de reales para atender al pago del armamento destinado á la Milicia nacional del reino. (Núm. 678.)
En 11. Real orden resolviendo que por el Ministerio de Estado proponga al Gobernador de Murcia para la gran Cruz de Carlos III, para la de Comendador de la misma orden al Alcalde D. José Monasot, y á cinco concejales para la de caballeros de la propia. (Núm. 679.)
Otra concediendo el pase á una Enciclica de Su Santidad, disponiendo se publique y circule. (Id.)
Otra mandando se publiquen en la GACETA los nombres de los eclesiásticos que durante la invasion del cólera morbo en la villa de Arahal tuvieron buen comportamiento, y que el diocesano forme el oportuno expediente en que consten los méritos y servicios anteriores del párroco Don Francisco Mauri, que es el que mas se ha distinguido, y proponga la colocacion ó gracia á que sea acreedor. (Id.)
Concesion de *Regium exequatur* al Consúl de Buenos-Aires en Vigo, y autorizando á D. Pedro Martin Molins para ejercer el Viceconsulado de Uruguay en el mismo punto. (Id.)
En 12. Real orden circular mandando observar varias disposiciones respecto á la incorporacion en las Universidades de los grados y cursos ganados en los Seminarios. (Número 680.)
Otra mandando se instruyan por los Ayuntamientos los expedientes que deben preceder á las enagenaciones de las fincas de propios ó de los pueblos, con sujecion á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Setiembre de 1849, debiendo remitirlos á la Diputacion provincial á los efectos del art. 104 de la ley de 3 de Febrero de 1823. (Idem.)
En 14. Real decreto dejando sin efecto el de 22 de Setiembre último, por el que se confirió á D. Pascual Bayarri la Presidencia de Sala de la Audiencia de Pamplona. (Núm. 682.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Antonio Burbano Navarro. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Jacinto Gutierrez Castanedo, Presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid. (Id.)
Otro nombrando para el precedente cargo á D. José Serrano y Leon. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Luis Ortiz de Lanzagorta. (Idem.)
Otro declarando cesante á D. Baltasar Alvarez Reyero, Magistrado de la Audiencia de Valladolid. (Id.)

Otro nombrando para este destino á D. Francisco Gonzalez. (Id.)
Real orden dictando varias disposiciones sobre el personal facultativo del cuerpo de Ingenieros de caminos y canales. (Id.)
En 15. Real orden declarando deba entenderse definitiva la separacion del servicio activo del capellan del segundo batallón del regimiento de infantería de Asturias D. Hermenegildo Gomez, dándosele de baja desde luego y sin sueldo de retiro, por haberse ausentado de la plaza de Orihuela con motivo del desarrollo en la misma del cólera. (Núm. 683.)
Otra encargando á la Real Academia de ciencias ensaye y proponga algun medio de alejar el riesgo que ocasiona la inflamacion del gas del alumbrado en los incendios, abriendo, si lo creyere indispensable, un concurso público sobre el particular. (Id.)
Concesion de *Regium exequatur* á D. Ricardo White, nombrado Viceconsul de Bélgica en Benicarló. (Id.)
En 16. Real decreto mandando cesar á las Juntas consultivas de Gobierno en el ejercicio de las funciones que les fueron cometidas por el de 1.º de Agosto último. (Núm. 684.)
Otro nombrando Gobernador de la provincia de Jaen en comision y sin sueldo á D. Antonio Romero. (Id.)
Otra creando en cada provincia una Junta económica de Obras públicas, que tendrá á su cargo la intervencion de todos los gastos de las diferentes obras correspondientes al Ministerio de Fomento que se costean por el presupuesto general del Estado. (Id.)
Real orden disponiendo se arreglen á ciertas bases las indemnizaciones de los ingenieros y auxiliares en los servicios extraordinarios, interin se toma una resolucio definitiva en el particular. (Id.)
Otra disponiendo se observen ciertas prescripciones en el abono de indemnizaciones de los ingenieros é individuos del cuerpo auxiliar facultativo. (Id.)
Real decreto admitiendo á D. Miguel de Nagera Menos la dimision del cargo de Vocal supernumerario del Tribunal Contencioso-administrativo. (Id.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Juan Becerra. (Id.)
Real orden circular reencargando el fiel cumplimiento de la legislacion sanitaria vigente, y que se exija al mismo tiempo la debida responsabilidad á cualquiera Junta de Sanidad que arbitrariamente llegue á separarse de la rectitud con que debe obrar en asunto tan importante. (Idem.)
Resumen de Reales nombramientos de dignidades, beneficios y canongias expedidos en 8 y 14 del corriente mes. (Id.)
En 17. Real decreto con varias disposiciones para la mejor organizacion de las comisiones encargadas de la conservacion y mejora de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Estado. (Núm. 685.)
Real orden previniendo que el Director general de Obras públicas comunique sus órdenes á los ingenieros para que desde 1.º de Enero próximo se atengan á las disposiciones contenidas en el Real decreto de ayer, con otras prevenciones para el Ingeniero Jefe del distrito de Madrid. (Id.)
Otra mandando que la Junta consultiva de caminos, canales y puertos pase á la Ordenacion del Ministerio de Fomento relacion valorada y firmada por el Vicepresidente y secretario de la misma, en que consten los instrumentos y demas útiles correspondientes á obras públicas que esten bajo su custodia, con otras disposiciones sobre el particular. (Id.)
Otra mandando se proceda al nombramiento de las personas que deben componer la Junta económica que ha de entender en la cuenta y razon que ha de seguirse en las obras públicas, para que pueda empezar á funcionar el día 1.º de Enero próximo. (Id.)
Real decreto declarando cesante á D. Calixto Montalvo, Presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza. (Id.)
Otro nombrando para este cargo á D. José Cano Manuel y Chacon. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Francisco Luis del Amo, Magistrado de la Audiencia de Burgos. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Julian Gomez Inguanzo, Ministro de la Audiencia de Burgos. (Id.)
Otro con el mismo objeto á D. Rafael Reinos, Magistrado en la misma Audiencia. (Idem.)
Otro nombrando Magistrado de la anterior Audiencia á D. Pedro Pascual Martinez. (Idem.)
Otro con igual nombramiento que el anterior á D. José Moreno y Luyando. (Id.)
Otro id. id. que el precedente á D. José Tormo y Garaigorta. (Id.)
Resumen de Reales órdenes declarando cesantes á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales; trasladando y nombrando á otros. (Id.)
En 18. Real decreto concediendo al Ministro de Estado un suplemento de crédito de 347,344 reales vn. con aplicacion á la parte quinta, cap. 9.º del presupuesto vigente. (Número 686.)
Otro con igual concesion al mismo Ministro de 552,743 rs. 17 mrs. con aplicacion á la parte quinta, art. 4.º, cap. 9 del presupuesto vigente. (Id.)
Real orden variando desde el día 30 del presente mes la hora de salida de los correos de Madrid, verificándose á las ocho de la noche en vez de las seis, hora en que salen actualmente. (Id.)
En 19. Resumen de Reales órdenes declarando cesantes, trasladando y nombrando varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Núm. 687.)
En 21. Real decreto nombrando Gobernador de la

provincia de Teruel á D. José Montemayor. (Núm. 689.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Canarias á D. Antonio Esponera. (Id.)
Otro nombrando para igual cargo de la Audiencia de Burgos á D. Miguel Isidro Alvarez. (Id.)
Otro nombrando á D. Manuel Maria Jurado Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña. (Id.)
Resumen de Reales órdenes declarando cesantes, trasladando y nombrando á varios Jueces de primera instancia, y nombrando un Promotor fiscal. (Id.)
En 22. Real decreto nombrando Ministro togado del Tribunal supremo de Guerra y Marina á D. Joaquin Maria Lopez, Ministro que ha sido de la Gobernacion. (Núm. 690.)
Resumen de Reales órdenes declarando cesantes, trasladando y nombrando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Id.)
En 23. Real decreto concediendo una condecoracion honorífica á los Milicianos nacionales de la ciudad del Puerto de Santa María que se hallaban con las armas en la mano en el mes de Julio de 1843. (Núm. 691.)
Otro derogando el art. 7.º del de 9 de Marzo de 1853, relativamente á los ascensos del cuerpo de Ingenieros de minas. (Id.)
Otro nombrando Comisario del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II á D. Manuel Cantero. (Id.)
Otro autorizando la constitucion de la sociedad anonima denominada «La Porcelana» con domicilio legal en la ciudad de Barcelona. (Id.)
En 24. Real orden accediendo á la pretension de varios patrones de la matricula de la provincia de Cádiz para que continúe la práctica de que por la Aduana de Sevilla se expidan guias para la conduccion de frutas verdes y secas, ladrillos, carbon y otros artículos para los puntos de Chipiona, Rota y Puerto Real, con cierta declaracion ademas. (Núm. 692.)
Otra al Sr. Obispo de Lérida para que manifieste en nombre de S. M. (Q. D. G.) el agrado con que ha visto la ejemplar conduccion del clero de aquella diócesis que mas se ha distinguido por sus servicios durante fue invadida por el cólera morbo, publicándose sus nombres en la GACETA. (Id.)
Otra al Gobernador de la provincia de Murcia para que, en nombre de S. M. (Q. D. G.), dé las gracias á varios eclesiásticos por su distinguido comportamiento en las aflictivas circunstancias por que ha pasado aquella ciudad; que el R. Obispo de esa diócesis proponga la colocacion ó gracia á que los considere acreedores, y publicándose todo en la GACETA oficial. (Id.)
Otra circular aprobando las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria que señala la lista número 18, declarando que tambien puedan servir en las escuelas normales, elementales y superiores las contenidas en la lista núm. 19, y desaprobando las de la lista número 20. (Id.)
En 25. Real decreto ampliando el de olvido y amnistia de 7 del corriente á cuantos en diferentes puntos del reino esten procesados con motivo de desórdenes que en ellos turbaron el orden público. (Núm. 693.)
Otro con varias disposiciones sobre las licencias concedidas á los empleados en Ultramar que se hallan en la Peninsula, á fin de poner término á los abusos cometidos en este particular. (Id.)
En 26. Real decreto declarando cesante á D. Gabriel Aristizabal Reutt, Director general, Presidente en comision de la Junta directiva de la Deuda pública. (Núm. 694.)
Real orden disponiendo se devuelva á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la cantidad sobrante de los gastos obligatorios de impresiones, agregados y Junta consultiva de policia urbana, en proporcion á la que por uno y otro concepto hubiese satisfecho cada provincia en el presente año, cuyos gastos fueron suprimidos por el art. 6.º del Real decreto de 9 de Agosto último. (Id.)
Real orden concediendo un plazo de cuatro meses improrrogables, que empezarán á contarse desde esta fecha, para que todos los aspirantes al título de agrimensores, se puedan examinar en la forma y de las materias que eran objeto del examen con anterioridad al reglamento de 1851, así como se concede á los que quieran presentarse á examen de maestros de obras y directores de caminos vecinales, con ciertas advertencias y circunstancias. (Id.)
En 27. Real decreto declarando cesante á D. Vicente Ferrer y Minguet, Magistrado de la Audiencia de Albacete. (Núm. 695.)
Otro nombrando para el anterior cargo á D. Benito Boné. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Manuel Martinez y Diaz, Magistrado de la Audiencia de Granada. (Id.)
Otro nombrando para esta plaza á D. Bernardo Latorre y Peña. (Id.)
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Luis Prudencio Alvarez. (Idem.)
Resumen de Reales órdenes declarando cesantes, trasladando y nombrando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Id.)
Real orden admitiendo S. M. con agrado la cesion que en favor del Tesoro público hace del sueldo de 40,000 rs. anuales Don Aurelio Varona, arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando. (Idem.)
Otra transmitiendo al Sr. Director general de Aduanas y aranceles la Real orden que el Sr. Ministro de Hacienda comunicó al Gobernador de Gerona sobre la exportacion del vino del pais al extranjero. (Id.)
En 28. Real decreto haciendo merced personal de

la Grandeza de España de primera clase, libre de todo gasto, con la denominacion de Duquesa de la Caridad, á Doña Juana Vega de Mina, Condesa de Mina. (Número 696.)
Otro concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de todo gasto, á D. Manuel Garcia Gil, Obispo de Badajoz. (Id.)
Autorizacion á D. Emilio Bonnet para ejercer el Viceconsulado de Francia en Algeciras y San Roque, y á D. Juan Savadell y Lloveras para desempeñar la agencia comercial de la Confederacion argentina en Tarragona. (Id.)
Real orden declarando cesante á D. Luis Cerveró, Oficial segundo del Gobierno civil de Soria. (Id.)
En 29. Real decreto nombrando Vocal de la Junta consultiva de Ultramar á D. José de Mesa. (Núm. 697.)
En 30. Real decreto admitiendo la dimision de la Presidencia del Consejo de Ministros á Don Balduino Espartero, Duque de la Victoria. (Núm. 698.)
Otro nombrando al mismo Presidente del Consejo de Ministros. (Id.)
Otro admitiendo la dimision de los respectivos Ministerios á D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Leopoldo O'Donnell, D. José Manuel Collado, D. José Alonso, D. José Alende Salazar, D. Francisco Santa Cruz y D. Francisco Luxán. (Id.)
Otro nombrando Ministro de Estado á Don Claudio Anton de Luzuriaga. (Id.)
Otro nombrando Ministro de la Guerra á D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena. (Idem.)
Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia á D. Joaquin Aguirre. (Id.)
Otro nombrando Ministro de Hacienda á Don José Manuel Collado. (Id.)
Otro nombrando Ministro de Marina á Don José Alende Salazar. (Id.)
Otro nombrando Ministro de la Gobernacion á D. Francisco Santa Cruz. (Id.)
Otro nombrando Ministro de Fomento á Don Francisco Luxán. (Id.)
Real orden resolviendo se publiquen con mencion honorífica en la GACETA y *Boletín oficial* de la provincia de Sevilla los nombres de varios sujetos de la villa de Moron de la Frontera que prestaron importantes servicios que prestaron durante la invasion del cólera morbo en aquella poblacion, proponiéndose á dos de ellos por el Ministerio de Estado para Comendador de la cruz de Isabel la Católica y Caballero de la misma orden. (Id.)
Otra mandando se publiquen de la misma manera que los anteriores los nombres de los sujetos que en Badajoz prestaron grandes servicios durante la invasion de la epidemia, y se proponga al R. Obispo de aquella diócesis para la gran cruz de Isabel la Católica. (Id.)
Otra disponiendo que la comision encargada de los estudios de la linea de ferro-carril desde Zaragoza á Jaca y Canfranc en la de Madrid á Francia, proceda inmediatamente que los termine, y sin levantar mano, á estudiar una linea desde el mismo punto por Navarra á la frontera francesa. (Id.)

ANUNCIOS.

MONTE PIO DE TRIBUNALES.

Doña Ana Angeler y Vivar, viuda de D. Francisco Gomez, Promotor fiscal que fue del juzgado de la catedral de Murcia y socio de este Monte pio por siete acciones, con la patente núm. 97, inscrito en el mismo en 10 de Julio de 1845, solicita la pension que la corresponde por fallecimiento de su marido, ocurrido en San Javier el 14 de Octubre último.
Lo que se anuncia, conforme á lo dispuesto en el art. 39 de los estatutos, para que si alguno tuviese que alegar contra dicha solicitud lo verifique en el término de ocho dias, contados desde el de esta publicacion, dirigiéndose á la secretaria del Monte, establecida en la plaza de las Cortes, número 8.
Madrid 4 de Diciembre de 1854.—El secretario Francisco de Paula Lobo.

Ignorándose el paradero de D. Juan Cruz Elorza, vecino que fue de Errazu, en el valle de Baztan, y que segun informe del Sr. Alcalde de este pueblo pasó á residir á Valencia hace muchos años, se le invita por el presente anuncio para que dé á conocer su residencia á D. Domingo Culebras, que vive en esta corte calle de Embajadores, número 24, cuarto segundo de la izquierda, el que le enterará de la parte de la herencia que le corresponde por el testamento de su primo D. Joaquin Saldias, fallecido en esta corte en Julio del año próximo pasado.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

Mañana domingo á las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*Las obras del demonio*, drama en tres actos y un prólogo.—Baile nacional.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Borrascas del corazon*, drama en cuatro actos.—Baile.—Sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Los diamantes de la Corona*.—Baile.